



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**

“Cerca de la Gente”
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

La/cp

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 87/2018

VISTA: La comunicación de fecha (26) de Noviembre del año 2018, enviada por el Honorable Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, al Concejo de Regidores, en la que solicita el Uso de Suelo, para la Construcción de una Estación de Pasajeros (Terminal) Interurbana del Norte, con una Porción de Terreno de **23,630 Metros Cuadrados m²**, que comprende Porciones de Terreno, dentro de las siguientes Parcelas, Propiedad del Estado Dominicano, a Través de la Oficina para el Reordenamientos del Transporte (OPRET), designación Catastral Posicional **R-4000541802246**, en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo.



VISTO: El informe favorable por la Comisión Especial, encabezada por los Regidores **Licdos. Lorenzo Girón**, quien la preside, y los miembros **Licdo. Jorge Guerra Mirabal, Licda. Dominga Rondón, Pascual Muñoz, Juan Francisco Peguero, Enriqueta Rojas, Minerva de la Cruz y la Dra. Minerva Rodríguez.**

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo y su división territorial.

VISTA: La disposición de la **Ley 34-55**, sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

La/cp

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Uso de Suelo para la Construcción de una Estación de Pasajeros (Terminal) Interurbana del Norte, con una Porción de Terreno de **23,630 Metros Cuadrados m²**, que comprende Porciones de Terreno, dentro de las siguientes Parcelas, Propiedad del Estado Dominicano, a Través de la Oficina para el Reordenamientos del Transporte (OPRET), designación Catastral Posicional **R-4000541802246**, en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo.

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Honorable Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Licdo. Luis Ant. Castro De Paula
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores